

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Medellín dieciocho (18) de febrero de dos mil Veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-017-2017-00303-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADOS	LAURA HERNANDEZ CORREA
PROVIDENCIA	AUTO 384V
DECISIÓN	Se ordena agregar y se pone en conocimiento- se ordena oficiar

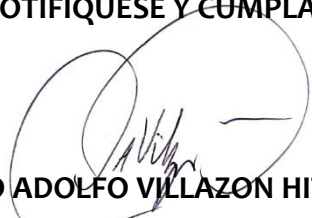
En atención al escrito presentado, se ordena agregar y se pone en conocimiento a las partes a fin de tener en cuenta que el vehículo de placas SMU572 fue retenido o inmovilizado por autoridad competente y trasladado a las instalaciones PATIOS LA PRINCIPAL SAS ubicado en PEAJE AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA LOTE 4 COPACABANA VEREDA EL CONVENTO

De otro lado, INSOP S.A.S. manifestó en escrito que acepta el cargo para el cual fue nombrado como secuestre, para diligencia de secuestro del vehículo de placas SMU 572

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena oficiar al Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín exclusivo para despachos comisorios, indicándole que el vehículo de placas SMU 572 embargado para este proceso, se encuentra retenido en las instalaciones instalaciones PATIOS LA PRINCIPAL SAS ubicado en PEAJE AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA LOTE 4 COPACABANA VEREDA EL CONVENTO el día 2021 10-16 bajo inventario 7676 y con numero de contacto 3105732058. Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial para este Despacho se ordena realizar el oficio.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria
